

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28814 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000327/2013 y NIG 10037 41 1 2013 0025909, se ha dictado en fecha 15-7-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Promociones Inter La Ribera, S.L.", con CIF B-10314813, con domicilio en c/ Alfonso VIII, n.º 12, 3.º B, 10600 Plasencia (Cáceres), cuyo centro de intereses principales lo tiene en que coincide con el centro de intereses principales.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguiría ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración concursal al Economista y Auditor de cuentas don Luis Carlos Ruiz Castellanos, con NIF 07009384L, con domicilio postal en avenida Virgen de Guadalupe, n.º 35 A, 1.º, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada luiscarlos@ruizcastellanos.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 15 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043618-1